

GARANTÍA FRIC-ROT · MONROE

FRIC-ROT S.A.I.C. garantiza el normal funcionamiento del amortiguador a partir de la fecha de compra por un plazo de:

- 12 meses para amortiguadores de automóviles, pickups y utilitarios.
- 6 meses para amortiguadores de línea pesada (camiones y ómnibus)

Para hacer válida la garantía es requisito indispensable la presentación del talón de garantías **DEBIDA Y TOTALMENTE COMPLETO**, con su correspondiente fecha de compra y el **STICKER** con código de barras colocado sobre la línea de puntos. (EL STICKER ES LO MÁS IMPORTANTE, SIN ÉL, LA FÁBRICA NO RECONOCE GARANTÍA ALGUNA).

La garantía contempla:

- Amortiguadores con pérdida total de carga (Valores de resistencia).
- Amortiguadores con pérdida de aceite (**en vástagos sin marcas de herramientas**).
- Amortiguadores con deficiencias en soldaduras.
- Amortiguadores con bujes deteriorados o desplazados.
- Amortiguadores trabados.

La garantía no contempla:

- Amortiguadores utilizados en vehículos diferentes a los especificados en el catálogo.
- Amortiguadores con marcas o daños producidos por herramientas, abolladuras, modificaciones o alteraciones en el cuerpo. (**vástagos marcados**)
- Instalación defectuosa o inadecuada.